te Juz

inticia

y por

uiente Arba

nta a Ebro

Oest

esetas

lugar licado

e mar e pan citado r preez por á pos es de la st

Maria

arnica

5. horas ita ea

cuenta

3,

ad la tes es

I pre

men. tes de

nismo

sisto. abril

asistir lados

se en

onsti-

nom.

regla-rior todo

je ju

alde

#### PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-

Los números que se reclamen después de transcuridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
del año corriente y a 65 los de anteriores.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarde previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-plar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Bolarín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyaccatos, Canarias y teziterios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días is su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Myll).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capítal de stovincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro ilas después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 is noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Official, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitie de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del signiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, hajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 marzo 1931.)

## SECCIÓN FRIMERA

## Ministerio de Gracia y Justicia

REAL ORDEN

Núm. 116 (rectificada)

Exemo. Sr.: Es propósito del Gobierno, comsignado en su declaración ministerial, el de prourar sin espiritu alguno de represalia, y antes bien inspirándose en un criterio de estricta justicia, la revisión de los Decretos-leyes promulgados por la Dictadura, y entre ellos, de las dis-posiciones contenidas en el Código penal publi-

Un examen detenido e imparcial de sus precepotros los que se refieren a la cancelación de antecedente. lecedentes penales, rehabilitación de los pena-dos, condena y libertad condicionales, reducción del períoda y libertad condicionales, reducción del periodo de aislamiento celular, deberían ser mantenido de aislamiento celular, por redundar mantenidos no obstante su origen, por redundar beneficio la la la constituir los prien beneficio de los reos y por constituir los pri-

meros, un verdadero progreso, impuesto por las exisencias de los tiempos y el avance de las ideas, sobre aquellos contenidos en el Código que regia legalmente. Pero en cambio, este mismo examen aconseja modificar otros que han suscitado el recelo y la protesta de varios sectores de opinión.

Se impone también, por otra parte, la necesidad de establecer normas que salven las dificultades inherentes a la aplicación que de ambos Códigos vienen realizando los Tribunales, y que habrá de armonizar con cualquier resolución modificativa de la situación de hecho que hoy existe.

Pero, para llevar a cabo esta obra con las po-sibles garantías de acierto, es indispensable buscar orientaciones que sólo pueden encontrarse en el juicio sereno de la Comisión general de Codificación y en el de quienes, en la diaria interpretación de los preceptos, han podido contrastar las ventajas e inconvenientes de los mis-mos, y apreciar las dificultades de su aplicación en la práctica; y es por ello, por lo que el Ministro que suscribe, inspirado en el mejor deseo, ha estimado que, antes de resolver en definitiva acerca de este problema fundamental, debía acordar la apertura de una información, en la que, en plazos perentorios, sean oídos, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la Comisión de Códigos y los Colegios de Abogados de las capitales de provincia, en los términos y por el orden que a continuación se expresan.
En su vista,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º Las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de las capitales de provincia, en un plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de esta R. O. en la "Gaceta", enviarán directamente a la Comisión de Códigos un informe comprensi-vo de los preceptos del Código penal de 8 de septiembre de 1928, que, a su juicio; deban quedar vigentes y de aquellos que estimen puedan ser derogados, así como de las dificultades que hayan ofrecido en la práctica su aplicación conjunta con el de 1870.

2.º La Sección tercera de la Comisión general

de Códigos, en otro plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que termine el anteriormente citado, elevará a este Ministerio el suyo, como resultado del examen y estudio de los informes de los Colegios de Abogados que

havan recibido.

3.º La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, será oída para que, en un plazo de diez días desde que reciba los informes a que se refieren los números precedentes, emita también su parecer sobre los extremos indicados en el número 1.º de esta Real orden.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1931.-

Alhucemas.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

("Gaceta" 26 febrero 1931.)

## SECCIÓN SEGUNDA

### Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1.014.

Buscas. — Circular.

El Alcalde de Bulbuente me participa que, según le comunica el vecino de dicha localidad Ricardo Pérez, el día 28 del mes último desapareció del domicilio de su madre su hermano político Pascual Moreno Callizo, de 24 años, soltero, alto, delgado, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, barba rala, ojos castaños, viste camisa azulina, americana de pana, pantalón

pana negro, abarcas, peales y boina. Lo que hago público en este periódico oficial, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para la averiguación del paradero del mencionado, Pascual Moreno, y caso de ser conocido, lo pongan en conocimiento

de la Alcaldía de referencia.

Zaragoza, 2 de marzo de 1931.

El Gobernador interino,

Pablo de Castro y Santoyo.

#### Peliculas. - Circular.

El Exemo. Sr. Director general de Seguridad me participa ha autorizado la proyección de las películas:

«Jóvenes de Nueva Yok», «Salga de la cocina», casa Paramount; «Un saludo de América», «Qué hombre tan guapo», Casa Ernesto Gonzá-lez; «Veinte años después», Casa Cinaes; «El demonio del mar», Casa Metro Goldwyn.

Lo que se hace público en este periódico cial para general conocimiento y efectos. Zaragoza, 2 de marzo de 1931.

> El Gobernador interino, Pablo de Castro y Santoyo

## SECCIÓN QUINTA

#### MINISTERIO DE ESTADO

#### Subsecretaría.

Cancilleria.

La Legión de Suiza en esta Corte, en ma fecha 6 del actual, participa a este Ministe que la Legación de los Estados Unidos de America ha comunicado al Consejo Federal Suiza adhesión de su Gobierno al Convenio de Unidos. París del 20 de marzo de 1883, para la marzo de 1883, p de París, del 20 de marzo de 1883, para la tección de la propiedad industrial, revisado último término en La Haya el 6 de novi bre de 1925.

Conforme al artículo 16 del Convenio cità esta adhesión producirá efecto un mes des del envío de la notificación suiza, es decir

partir del 6 de marzo de 1931.

Lo que se hace público para conocimientos neral, com referencia en último término a "Gaceta de Madrid" de 8 de noviembre de Madrid, 2 de febrero de 1931.—El Subsecre

rio, Domingo de las Bárcenas.

("Gaceta" 26 febrero 1931.)

El señor Embajador de S. M. en Paris par cipa haber sido depositado en aquel Ministro de Negocios Extranjeros, el 28 de enero últim el instrumento de ratificación por Dinamarca Convenio Sanitario Internacional, firmado el de junio de 1926, habiéndose formulado en momento de depósito, por el Sr. Ministro nipotenciario de dicho país la reserva de que Gobierno danés declara que Groenlandia, como al artículo 172 del Como de la referencia de Remanda de la referencia de la referencia de Remanda de la referencia de Remanda de Rema me al artículo 172 del Convenio, y las islas Fero no quedan obligadas por dicho depósito de ra ficación.

Lo que se hace público para conocimiento eneral, con referencia en último término a 'Gaceta de Madrid", de 11 de enero último

Madrid, 24 de febrero de 1931.—El Subsecret rio, Domingo de las Bárcenas.

("Gaceta" 26 febrero 1931)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección general de Administración.

En virtud del concurso anunciado por orden 2 de octubre último, ha sido nombrado Inteventos de fondos del Ayuntamiento de Algeria (Valencia) D. Nicolás Cabañas Mondejar, virtiéndose que la publicación de la contra de el contra de la contra de el contra de la contra de el contra de virtiéndose que la publicación que se hace de es nombramiento no lo convalidará si estuvie hecho con infracción de alguna disposición glamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1931.—El Direct

general, R.- J. Ormaechea.

("Gaceta" 24 febrero 1931.)

En este 2.0) (nor sión

> Ebro cia ( de la pecto za, 5 form de p

M Oser

dicia mer cia; Sani 1.650 la P 1.140

Calc cena rago rent anua das Prov

Cer Cer pro can Insi plaz de pal,

cen L diri mie la 1

### Dirección general de Sanidad.

dico

ntoyo.

en m iniste

le Ar

Suizo e Um la pr

sado

cita

despo

decir

nto § o a le 191

secre 931.

últin

rca

en en

que i

e rat

2

N

En armonía con lo dispuesto en el R. D. de este Ministerio, de 2 de agosto de 1930 (artículo 2º) y R. O. de 11 de noviembre del mismo año (normas 8ª y 9ª), se anuncian para su provisión en propiedad, durante un plazo de treinta días, las plazas de Médicos titulares siguientes:

#### OSERA DE EBRO

Municipios que integran el partido médico, Osera de Ebro; capitalidad del partido, Osera de Ebro; partido judicial de Pina de Ébro, provincia de Zaragoza; número de plazas, 1; causa de la vacante, defunción; clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad; categoría de la plaza, 5ª; dotación anual, 1.375 pesetas; número de familias incluídas en la Beneficencia municipal, 3; forma de provisión, concurso antigüedad; censo de población, 545 habitantes.

#### CODO

Municipios que integran el partido médico, Codo; capitalidad del partido, Codo; partido judicial de Belchite, provincia de Zaragoza; número de plazas, 1; causa de la vacante, renun-cia; clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad; categoría de la plaza, 4.ª; dotación anual, 1.650 pesetas; número de familias incluídas en la Beneficencia municipal, 22; forma de provisión, concurso antigüedad; censo de población, 1.140 habitantes.

#### CALCENA

Municipios que integran el partido médico, Calcena y Purujosa; capitalidad del partido, Calcena; partido judicial de Borja, provincia de Zaragoza; número de plazas, 1; causa de la vacante, renuncia; clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad; categoría de la plaza, 3.ª; dotación anual, 2.200 pesetas; número de familias incluídas en la Beneficencia municipal, 25; forma de provisión accesar de noblaprovisión, concurso antigüedad; censo de pobla-ción, 1.750 habitantes.

#### CERVERA DE LA CAÑADA

Municipios que integran el partido médico, Cervera de la Cañada; capitalidad del partido, Cervera de la Cañada; partido judicial de Ateca, Provincia de Cañada; partido judicial de Ateca, provincia de la Canada; partido judicial de provincia de Zaragoza; número de plazas, 1; causa de la vacante, renuncia; clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad; categoría de la plaza, 5ª; dotación anual, 1.375 pesetas; número de familias incluídas en la Reneficencia municide familias incluídas en la Beneficencia munici-pal, 16; forma de provisión, concurso antigüedad; censo de población, 928 habitantes.

Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento miento capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos (norma 10 de la R. O. de 11 de noviembre de 1930).

Madrid, 16 de febrero de 1931.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general L. A. Palanco.

rector general, J. A. Palanca.

("Gaceta" 26 febrero 1931.)

Núm. 1.016.

### Instituto provincial de Higiene.

### Cursillo de ampliación de estudios sanitarios para farmacéuticos.

Para dar cumplimiento a la Real orden número 1.228 del Ministerio de la Gobernación, fecha 17 de diciembre de 1930 (Gaceta del 19), el día 16 del actual dará principio en este Instituto el primer cursillo, de una serie, durante el presente año, para que a los mismos puedan asistir todos los farmacéuticos titulares de la provincia, con arreglo a las bases siguientes:

1.º Se dará preferencia en la matrícula a los residentes en poblaciones mayores de 3.000 habitantes, siendo el número de alumnos admitidos en cada cursillo de 10 a 15. Si en algún cursillo pasara el número de 15, las solicitudes sobrantes figurarán con los números primeros para el siguiente.

2.º Tres días antes de dar principio al cursillo, serán avisados los matriculados a quienes corresponda asistir, y si alguno de ellos no asistiese sin causa justificada, no habiéndolo avisado con tres días de anticipación, quedarán excluídos de los sucesivos hasta tanto no lo verifiquen todos los demás titulares que lo soliciten; en otro caso, figurarán al final de la lista de los que en aquella fecha lo tuviesen solicitado.

3.º La solicitud, que será dirigida, en papel de 1'20, al Director del Instituto, vendrá acompañada de un oficio de la Alcaldía respectiva, justificando ser titular en propiedad. Los derechos de matrícula serán 50 pesetas, que habrán de enviarse al Director del Instituto al recibir el aviso de estar admitido.

4.º Las lecciones para el presente cursillo son las que figuran en el siguiente programa, que habrán de desarrollarse en un tiempo que no exceda de treinta días; pero si alguno dejase de asistir a una sola, perderá los derechos al certificado de aprovechamiento.

5.º Los siguientes cursillos serán anunciados oportunamente, bajo las mismas bases, mientras no se disponga lo contrario.

6.º Los farmacéuticos que justifiquen ante la Inspección provincial de Sanidad haberlos realizado en otros Centros oficiales, quedan dispensados de la asistencia a los mismos, pero no de la necesidad de sufrir la prueba de aptitud ante el Tribunal designado por la Dirección general de Sanidad.

7.º Los que no adquiriesen el certificado de aptitud, de una u otra forma, se entiende renuncian a encargarse de las funciones que les otorga el art. 6 del Reglamento en sus apartados d), e) y h), y el art. 16 y siguientes del capítulo 5.º

#### PROGRAMA

1.º Microbios.—Caracteres generales.—Condiciones de vida. - Reproducción, - Conoci-

miento y manejo del material del laboratorio bacteriológico.—Aparatos y medios de esterili-

2.º Técnica micrográfica. — Manejo del microscopio y accesorios. — Examen de bacterias

en fresco.

3.º Estudio de la tinción de bacterias. - Metodos Grau y Zhiel. - Montaje y conservación de preparaciones.

4.º Preparación y medios de cultivos líqui-

dos.---Técnica de los hemocultivos.

5.º Preparación y medios de cultivos sólidos. — Siembra para aislamientos y emulsiones. 6.º Animales de laboratorio. — Inoculacio

nes y autopsias en los más corrientes.

7.º Estudio monográfico de las especies bacterianas patógenas comunes al hombre y los animales. - Estudio especial del carbunco y del muermo.

8.º Estudio especial del micrococo meliten-

sis y bacilo de Bang.

9.º Estudio especial del tétanos y la rabia. 10. Estudio monográfico de las más frecuentes especies bacterianas patógenas, propias de la especie humana. - Estudio especial de las bacterias septicémicas.

11. Estudio especial del bacilo de Koch.

- Estudio especial de las bacterias pióge-12.
- Estudio especial de los meningococos y 13. parameningococos.

14. Bacilos diftéricos y seudo-diftéricos.

15. Estudio especial de las bacterias grupo

- tífico y paratífico.—Colibacilo.

  16. Hemocultivo y sero-aglutinaciones con especial aplicación al grupo anterior. - Investigación de las heces.
  - 17. Disenterías bacilar y amebiana.
- 18. Estudio especial de los microrganismos agentes de enfermedades venéreas.
- 19. Conocimiento y manejo del material de laboratorio químico. — Aparatos y métodos de investigación más usados en química.
- 20. Análisis bacteriológico de aguas potables.-Toma de muestras. - Recuento de colonias.-Colimetría.
- 21. Análisis químico de aguas potables. Toma de muestras. - Residuos. - Materia orgánica. Amoníaco.—Nitritos y nitratos.
- 22. Análisis químico de las aguas (continuación), cal y magnesia. — Cloruros. — Sulfatos. Potabilización.
- 23. Estudio citológico de la sangre. Recuentos globulares. — Determinación de la hemoglobina.-Valor globular.
- 24. Estudio citológico de la sangre (continuación) fórmulas leucocitarias.
- 25. Estudio químico de la sangre. Determinación de cloruros.-Urea y glucosa.
- 26. Examen parasitológico de la sangre.-Paludismo.-Kalaazar infantil.
- 27. Examen serológico de la sangre. Reacciones de fijaciones de complemento, Wassermann y análogas.

the state of the s

Reacciones de floculación y turbi-reac 28. ción.

Re

Edi

0

Do:

per

der ac

val

Van

de 37

Cir

en

a 8

za, Ma

len

dre

42

cía O.

no a 7

ral

Te:

qu

re

re

29. Estudio citológico, bacteriológico y qui mico del líquido céfalo-raquídeo.

30. Análisis físico-químico, citológico y m

crográfico de los esputos.

31. Investigaciones en pus, serosidades derrames patológicos. Pus uretral y exudado vaginal.

Fiebre recurrente. - Espiroquetosis-32.

Anquilostomiasis.—Tiñas.

33. Orinas.—Recogida y conservación.—Ca racteres físicos, etc., componentes normales.

34. Orinas (continuación). — Albúmina.-Glucosa.—Acetona. - Acidos y pigmentos bilires.—Urobilina.—Indican.

35. Orinas (continuación). — Investigación de sangre.—Sedimentos.—Estudio en fresco.

- Orinas (continuación). Estudio bacle riológico del sedimento.—Bacilos de Koch; go nococo. — Técnicas especiales. — Inoculacio
- Análisis de jugo gástrico. Determina ción de acidez y sangre, peptonas y ácido la tico.-Heces fecales.
- 38. Investigación de algunas substancias empleadas en la preparación, conservación! falsificación de los alimentos.--Materias colo rantes más empleadas.

39. Investigaciones sanitarias en las carnes

de consumo en fresco.

40. Investigaciones sanitarias en las carnes conservadas.

41. Análisis físico-químico y micrográfio

- de las harinas del pan y pastas alimenticias.
  42. Investigaciones físico-químicas y cito bacteriológicas de la leche de abasto y queso.
  - Café.—Té.—Cacao y chocolate.
- 44. Miel. Azúcar. Productos de confitería.
- Análisis bromatológico de los vinos bebidas fermentadas. - Vinagre. - Aguardientes y licores. - Adulteraciones y alteraciones.
- 46. Grasa de cerdo.—Sebo y aceite de consumo.
- 47. Análisis bromatológicos de condimentos usuales.
- Utilización y manejo de aparatos de desinfección por el formol.
- 49. Utilización y manejo de aparatos de desinfección por el vapor fluente y a presión.
- Utilización y manejo de aparatos de desinfección por la lejía y por el gas sulfuroso.
- 51. Desinfección y desinsección de vehícu.
- 52. Lucha contra los mosquitos, moscas, pulgas y chinches.
  - 53. Despiojamiento y desratización.

Zaragoza, 2 de marzo de 1931.—El Director, Felipe Sáenz de Cenzano.

M.C.D. 2022

### Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

i-reac

y qui

y mi-

des udado

osis.-

- Ca.

08.

na. -

bilia-

ación

30.

acte-

1; goacio-

nina-

lác-

ncias

in J colo.

rnes

rnes

fico

ito. eso.

pfi.

8 y tes

011.

tos

85.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudo-res de paradero desconocido por medio del «Boletin Oficial».

Don Ramón Marín Marín, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Aranda de Moncayo;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1908 al 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D.ª Sebastiana Álonso Sánchez: Campo, regadio, en la Huen, de 2 medias y 6 almudes, equivalentes a 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. río, S. acequia, E. Inocencio Cisneros y O. Manuel

La misma: Campo, secano, en Dehesa somera, de 12 medias, 6 almudes, equivalentes a 89 áreas, 37 centiáreas; que linda N. Peñas, S. camino de Ciria, E. Manuel Val y O. José Alonso.

A D. Tomás Andaluz García: Campo, regaldío, en Vía Baria Andaluz García:

en Via Borja, de 1 media, 4 almudes, equivalentes a 8 áreas, 53 centiáreas; que linda N. Roque Cabeza, S. Bernardo García, E. Tomás Modrego y O.

Manuel Cisneros. El mismo: Campo, secano, de 5 medias, equiva-lentes a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por N. Paso, S. Modesto Pérez, E. Santiago Gil y O. Andrés Pérez.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 7 medias, 6 almudes, equivalentes a 53 áreas, 42 centiáreas; que linda por N. con Francisco García, S. Andrês Bueno, E. Juan Manuel Saldaña y O. Julián Marco.

El mismo: Campo, secano, en El Ancho, de 5 medias, equivalentes a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Juan Gea, S. Romeral, E. Paso y O. Pascual Andaluz.

A D. Manuel Andaluz Modrego: Campo, secano, en Puntal de Bruno, de 10 medias, equivalentes a 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. y S. Rome-

ral, E. paso de ganados y O. Mariano López.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 5 medias, equivalentes a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Tomás Moreno, S. Ignacio Marquina, E. Pablo Pérez y O. Monte.

El mismo: Campo, secano, en Cañada Martillo,

El mismo: Campo, secano, en Cañada Martillo, de 5 medias, equivalentes a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. monte, S., E. y O. Pascual Moreno

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 10 medias, equivalentes a 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. camino de Oseja, S. Francisco Moreno, P. Silveria O. Clarocral

reno, E. Silverio y O. Chaparral.

A D. Santiago Andaluz Marco: Campo, regadio, en Aguilar, de 1 media, 8 almudes, equivalentes a 11 áreas, 91 centiáreas; que linda N. río viejo, S. Fulgencio Modrego, E. Eusebio Ruiz y O. Pablo Vicente

A D. Gregorio Andaluz Ruiz: Campo, secano, en Cura Navarro, de 5 medias, equivalentes a 35 s. José Moreno, E. Pascual Andaluz y O. senda de Santa Bárbaro. Santa Bárbara.

A D. Manuel Andaluz Barrera: Campo, regadio, en Macache, de 5 medias, 9 almudes; que linda N. Isidoro Moreno, S. Manuel Ruiz, E. camino y O. Andrés Fraguas.

El mismo: Campo, secano, en Arguillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Romeral, S. Barranco, E. Romeral y O. Pascual Andivida.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 17 áreas, 37 centiáreas; que linda N. Barranco,

S. y E. Romeral y O. Joaquin Andaluz.

A D. Miguel Andaluz Gómez: Campo, regadio, en Marache, de 10 áreas, 42 centiáreas; que linda N. camino, S. Teodoro Ruiz, E. Barranco y O. Mariano López.

El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Romeral, S. Narciso Moreno, E. Barranco y O. Florencio Gó-

El mismo: Campo, secano, en Achandillo, de 75 áreas, 7 centiáreas; que linda N. Dionisio Pérez, S. Manuel Solares, E. y O. Dionisio Pérez.

A D. Narciso Abad Pérez: Campo, regadio, en La Aldea, de 17 áreas, 17 centiáreas; que linda N. Casildo Pérez, S. Blas Jaime, E. Valero Zabal y O. acequia.

El mismo: Campo, regadio, en La Aldea, de áreas, 15 centiáreas; que linda N. chopera de

José Alonso, S. y O. acequia y E. Cosme Alonso. El mismo: Campo, secano, en Valejo, de 71 áreas, 50 centiáreas; que finda N. y S. Monte, E. Julián Jaime y O. María Aznar.

El mismo: Campo, secano, en Collado Val de Puerco, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. y S. monte, E. Mariano Aznar y O. mojón de Calcena.

El mismo: Campo, secano, en Mata Zarza, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y E. Monte, S. Francisco y O. Matías López.
A D. Mariano 25 área: 75 centiáreas; que lin

Valdepuerco, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Juan Aznar, S. camino, E. Balbina Aznar y O. Monte.

El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, d' 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Juan Aznar, S. Joaquín García, E. y O. monte.
El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. Narciso Aznar S. campo O. harrango de Francis De Campo De La campo de La

nar, S. camino, O. barranco y E. senda Herederos.

El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco; que linda N. Matías López, S., E. y O. Barranco. El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. y E. Matías López, S. Barranco y O. Ramón García. A D. Antonio Aznar Pérez: Campo, secano, en

Valdepuerco, de 19 áreas, 80 centiáreas; que linda N. Joaquín Jaime, S. Sebastián Aznar, E. camino de Oseja y O. id.

El mismo: Campo, en Las Casillas, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Luis Grau, S. Juan Aznar, E. Monte y O. barranco de las Casillas.

A D. Sebastián Aznar Pérez: Campo, regadio, en La Aldea, de 8 áreas, 93 centiáreas; que linda N. río, S. y E. Pedro Pérez y O. Antonio Guajardo.

El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Joaquín Jaime, S. Cándido García, E. camino de Oseja y O.

Antonio Aznar.

El mismo: Viña, secano, en Valdepuerco, de 26 áreas, 80 centiáreas; que linda N. y E. Narciso Aznar, S. Pío Marco y O. Barranco.

A D. Pablo Barreras Solanas: Campo, secano, en Aliagares, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Mateo Pérez, S. senda, E. Viuda de Lorenzo Marco y O. Felipe Cisperos. Marco y O. Felipe Cisneros.

El mismo: Campo, secano, en Pardinillas, de

71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Barranco, S. camino Pomer, E. Juan Manuel Saldaña y O. Monte.

El mismo: Campo, secano, en la Tejera de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. Casimiro Cabeza, S. y O. Monte y E. Andrés Andaluz.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. y S. Santia-go Moreno, E. camino de Oseja y O. Miguel So-

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 6 hectáreas, 7 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Santiago Moreno, S. el interesado, E. camino de Oseja y O. Manuel Solanas.

El mismo: Viña, secano, en Cueva Navarro, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Manuel Horno, S. Esteban Gil, E. Hilario Marco y O. Mi-

guel Solanas.

A doña Josefa Bueno Perdices: Campo, regadío, en Almozara, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. acequia de Batán, S. camino, E. José Alonso y O. Félix Gea.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 53 áreas, 72 centiáreas; que linda N. José Alonso, S. Monte, E. Miguel Royo y O. Eusebio Pé-

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Antonio Vicente, S. Montes, E. Marcelino Perdices y O. Tomás Modrego.

El mismo: Campo, secano, en Arguillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Pedro Pérez, S.

Montes, E. Cipriano Gil y O. senda.

A D. Roque Cabeza Marco: Campo, regadío, en Maidevera, de 3 áreas, 75 centiáreas; que linda N. acequia, S. Manuel Espiago.

da N. acequia, S. Manuel Espiago.
El mismo: Campo, secano, en Congostillo, de
35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino, S.
Barranco, E. Sebastián Modrego y O. Barranco.
El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de
35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino, S.
Montes, E. José Moreno y O. Manuel Germán.
El mismo: Campo, secano, en Portillo del Prado de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Pedro

do, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Pedro Giménez, S. Francisco Solanas, E. Juan Pérez y O. Santiago.

El mismo: Viña, secano, en La Cuesta, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Viñas, S. Mateo Pérez, E. Mariano Serrano y O. Joaquín Villa-

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 1 hectárea, 43 áreas; que linda N. Manuel Chava-rría, S. Rudesinda García, E. Antonio García y O. Florencio Gea.

A. D. Mateo Cabeza Martínez: Campo, regadio, en las Torcas, de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda N. monte, S. acequia, E. José Alonso y O. Serafin Pérez.

El mismo: Campo, secano, en senda de Majada vieja, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Chaparral, S. Benito López, E. José Alonso y O. Serafin Pérez.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Manuel Solanas, S. Esteban Gil, E. Pedro Gea y O. Anselmo

El mismo: Campo, secano, en Cerro de la Calzada, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Manuel Pérez, S. José Moreno, E. Eleuteria Espiago y O. Francisco Villarroya.

El mismo: Campo, secano, en Fuente de la Sa-bina, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Ro-

meral, S. íd., E. paso ganados y O. Iñigo Ruiz. El mismo: Campo, en Dehesa somera, de sáreas, 75 centiáreas; que linda N. Mariano Garca S. Rudesindo Pérez, E. paso y O. Pascual Ruiz. El mismo: Viña, regadío, en Santa Bárbara, de 26 áreas, 80 centiáreas; que linda N. y S. Mariano Gómez, E. Félix Cisneros y O. Mariano Gómez. A D. Tomás Cabeza Pérez: Campo secano es

A D. Tomás Cabeza Pérez: Campo, secano, e Peña de la Molilla, de 35 áreas, 75 centiáreas que linda N. Pascual Ruiz, S. Romeral, E. Barranco y O. Fulgencio Modrego.

El mismo: Campo, secano, en Hoya de Villalengua, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. pas de ganados, S. Lorenzo Pérez, E. camino y O. Do

mingo Pérez.

El mismo: Campo, secano, en Areguillas, de l áreas, 45 centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con montes comunes.

El mismo: Campo, secano, en Congostos, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. montes, \$

y E. barranco y O. Domingo Pérez.
El mismo: Campo, secano, en Congostos, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Romeral, S. Barranco, E. Domingo Pérez y O. senda de Arequillas guillas.

El mismo: Campo, secano, en Navajo, de 36 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Marcos Ruiz S. Miguel Solanas, E. Cosme Andaluz y O. Ro-

El mismo: Campo, secano, en Peñas, de 2 áreas, 45 centiáreas; que linda N. Manuel Moreno S. Domingo Pérez E. Tomás Alvarez y O. Juan Galán

A D. Francisco Calavia Revuelto: Campo, regadío, en Cipreses, de 3 áreas, 57 centiáreas: que linda N. calleja de Herederos, S. Nicolás Ruiz, E y O. Manuel Lotal.

El mismo: Campo, regadio, en Cañada del Campo, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. monte, S. camino, E. Cosme Andaluz y O. Manuel Horno. El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Eleutero Sancho, S. senda del Montalvo, E. paso de ganados y O. Patricio Ruiz.

6

e:

SI

El mismo: Campo, secano, en Congosto, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Eusebio Ruiz. S. y E. monte y O. Joaquín Andaluz. El mismo: Campo, secano, en Canalejas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino, S. y O. monte y E. Josefa Ruano.

monte y E. Josefa Bueno.
A D. Mariano Calavia: Campo, secano, en San Roque, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda A camino, S. Melchor Ruiz, E. Mariano Cabeza J. O. acequia.

El mismo: Campo, regadio, en Prado del Muro, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. y Sacequia, E. Pablo Pérez y O. Nicolás Ruiz.

El mismo: Campo, secano, en las tres Cruces de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Félix Ruiz S. Romeral, E. José Gallego y O. Santiago Moral.

A D. Salvador Calavia Ortiz: Campo, regadio en Vía Borja, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. acequia del Convento, S. y E. camino Calcena y O. Casáraa Morento, S. y E. camino Calcena y O. Casáraa Morento

cena y O. Cesáreo Moreno.

El mismo: Campo, regadio, en Batán, de 10 áreas. 72 centiáreas; que linda N. Molino. S. río viejo, E. calleja y O. José Ruiz.
da N. molino, S. río viejo, E. calleja y O. José

A D. Benito Calavia Revuelto: Campo, regadio, en San Roque, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. senda de Herederos, S. camino de Jarque, E. Jerónima Casanovas y O. acequia.

El mismo: Campo, regadio, en Arenas, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Maximiano Serrano, S. Cipriano Moreno, E. Valero Monzo y O. Maximiano.

El mismo: Campo, regadio, en Maidevera, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. río, S. monte,

E el declarante y O. Juan Cisneros. El mismo: Campo, secano, en Navajo, de 17 areas, 87 centiáreas; que linda N. Fermín Ruiz, S. José Solares, E. Antonio Návarro y O. senda de

El mismo: Campo, secano, en Cañada de San Antón, de 44 áreas, 68 centiáreas; que linda N. Mariano García, S. José Revuelto, E. Joaquín Pérez y O. monte.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 78 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y S. Pas-cual Ruiz, E. Mateo Chavarría y O. Pablo Gar-

a, de l Garcia

bara, d Marian

mez. tiáreas

Villalen-N. paso

O. Do-

s, de 21

tos, de

cos, de eral, S.

e Are-

de 35 Ruiz, D. Ro-

de 21 Juan

rega-; que iz, E

onte,

nera,

terio.

e 35

Ruiz,

e 35 y 0.

San N.

A D.ª Francisca Calavia Villarroya: Campo, regadio, en Maidevera, de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda N. acequia, S. Barranco Marache, E. Manuel Rodrigo y O. Joaquín Crespo.

La misma: Campo, regadio, en Laquillo, de 14

La misma: Campo, regadio, en Laquillo, de 14 areas, 30 centiáreas; que linda N. Mariano Cardiel, S. escorredero acequia, E. Antonio Ruiz Millan y

0. Manuel Giménez.

La misma: Campo, secano, en La Plana, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Romerales, S.

areas, 50 centiáreas; que linda N. Romerales, S. Santos Pérez, E. terrenos incultos y O. id.

La misma: Campo, secano, en La Plana; que linda N., S. y O. montes y E. María Pérez.

La misma: Campo, secano, en Cajigal, de 35 areas, 75 centiáreas; que linda N. Miguel, S. Manuel Moreno, E. y O. Pablo Barrera.

La misma: Campo, secano, en Dehesa somera, de 7 áreas, 25 centiáreas; que linda N., E. y O. Pablo Barrera y S. Manuel Marín.

La misma: Campo, secano, en Puerta de Barberos; que linda N. Francisco Ruiz, S., E. y O. monte. monte.

A doña Ramona Calvo Vinuesa: Campo, secano, en Dehesa somera, de 7 áreas, 25 centiáreas; que linda N. Calixto García, S. camino Ciria, E. Eusebio Pérez y O. Santiago Marco.

La misma: Campo, secano, en Dehesa somera,

de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por los cua-tro puntos cardinales con montes comunes. La misma: Campo, secano, en Catimorisque, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino de Jarque a Malanquilla, S. Juan Moreno, E. Maria-

no Pérez y O. Pascual Gómez.

La misma: Campo, secano, en Tordobal, de 35 arcas, 75 centiáreas; que linda N. peñas, S., E. y

O. prado.
La misma: Campo, secano, en Mondabe, de 35 areas, 75 centiáreas; que linda N. Vicente Beceban, S. Antonio Ruiz, E. Francisco Ruiz y O. el declarado de 35

La misma: Campo, secano, en Mondabe, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Mariano Corral,

La misma: Viña, secano, en Cagacepos, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Juan y Francisco Señor, S. Joaquín Ruiz, E. senda de Herederos y O. el declarante.

A D. Schootión Cardiel Cardiel: Campo, regadio,

A D. Sebastián Cardiel Cardiel: Campo, regadio, en la Aldea, de 57 áreas, 20 centiáreas; que linda N. acequia, S. río, E. Santiago Diestre y O. Matiano Mariano Marian

riano Moreno.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N., E. y O. montes y S. Rudesindo Pérez.

El mismo: Campo, secano, en Valdenaza, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Romualdo Gil, S. Santiago Pérez Gil, E. Rafael Vela y O. Félix

A D. Tomás Cardiel González: Campo, regadío, en Carrasquilla, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Nicolás Ruiz, S. Francisco Calavia, E. Fulgencio Modrego y O. acequia.

El mismo: Campo, secano, en Navajo, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Isidora Gea, S. Juana Cabeza, E. Martín Saldaña y O. Cosme An-

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 13 áreas, 72 centiáreas; que linda N. paso ganados, S. Lorenzo Cardiel, E. y O. Mariano Cardiel y O. semino. O. camino.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. José Mo-reno, S. monte, E. Hilarión Moreno y O. Vicente

El mismo: Viña, secano, en Corpegera, de 21 áreas, 45 centiáreas; linda N. barranco, S. Magdalena Giménez, E. Santiago Gil y O. Magdalena Giménez.

El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de 14 áreas, 17 centiáreas; que linda N. monte, S. Manuel Rodrigo y E. Barranco.

Manuel Rodrigo y E. Barranco.

A D. Antonio Cardiel Modrego: Campo, secano, en las Pistolas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Andrés Ruiz, S. Joaquín Andaluz, E. Benito López y O. Joaquín Andaluz.

El mismo: Campo, secano, en las Hombrias, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Andrés Ruiz, S. camino, E. Jacobo Ruiz y O. Rudesindo

Moreno.

El mismo: Campo, secano, en las Viñas, de 28 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Manuel Moreno, S. Marcelino Solanas, E. Simón Gallardo y O. Manuel Moreno.

El mismo: Campo, secano, en Campo, de 14 áreas, 87 centiáreas; que linda N. acequia, S. Cañada del Campo, E. Francisco Calavia y O. Floren-

cio López.

A D. Agustín Cisneros Gea: Campo, regadío, en afueras, de 14 áreas, 87 centiáreas; que linda N. senda de Herederos, S. Juan Manuel Jimeno, E. Ambrosio Ruiz y O. Juan Manuel Cisneros. Ruiz y O. Juan Manuel Cisneros.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 28 áreas, 60 centiáreas; qeu linda N., S. y E. mon-

tes y O. camino Oseja.

El mismo: Campo, secano, en Navajo, de 42 áreas, 90 centiáreas; que linda N. yermo, S. Romeral, E. Félix Martínez y O. Gregorio Cisne-

El mismo: Campo, secano, viña, en la Ciudad, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Pedro Cabeza, S. y O. Roque Cabeza y E. Valero Cabeza.

El mismo: Campo, secano, en la Ciudad, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Pedro Cabeza, S. y O. Roque Cabeza y E. Valero Cabeza.

A D. Francisco Cisneros Vargas: Campo, regadio en Malacha de 50 áreas.

dio, en Malache, de 50 áreas, 15 centiáreas; que linda N. calleja Herederos, S. camino Malanquilla, E. Pedro Cabeza y O. Félix Ruiz.

El mismo: Campo, regadio, en Malache, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. camino Jarque, S. y E. camino y barranco y O. Pedro Ruiz.

M.G. 2022

El mismo: Campo, regaldio, en Vía Borja, de 75 áreas, 7 centiáreas; que linda N., S. y E Juan Manuel Giménez y O. camino de Calcena.

El mismo: Campo, regadío, en Aguilar, de 57 áreas, 20 centiáreas; que linda N. río viejo, S. Pedro Cabeza, E. Mariano Ruiz y O. Simón Ga-

El mismo: Campo, regadio, en la Huen, de 50 áreas, 15 centiáreas; que linda N. río viejo, S. Joaquin Vinuesa, E. acequia Molinar y O. rio viejo.

El mismo: Campo, regadio, en Vía Borja, de 33 áreas, 95 centiáreas; que linda N. acequia Herederos, S. Tomás Modrego, E. Florencio Gea y Manuel Solanas.

El mismo: Campo, regadío, en Viñas Bajas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. acequia de Herederos, S. Domingo García E. Pascual More-

no y O. Andrés Gallardo.

El mismo: Campo, regadio, en la Cuesta, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. José Pérez, S. Mariano Andaluz, E. Pascual Moreno y O. Andrés Gallardo.

El mismo: Campo, regadío, en Cerrado de la Cañada, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. Mariano Ruiz, S. y E. Andrés Gea y O. Francisco

El mismo: Campo, regadio, en Cerrado de la Cruz, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. ace-

quia Herederos, S. Miguel Solares, E. Félix Martínez y O. Mariano García.

A D. Manuel Cisneros Lumbreras: Campo, regadio, en Nogueruela, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Domingo Millán Pérez, S. José Marín, E. Ambrosio Ruiz y O. Pedro Pérez.

El mismo: Campo, regadio, en Viñas Bajas, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. y E. Domingo

Pérez, S. Emeterio Sancho y O. Andrés Gallardo. El mismo: Campo, regadio, en Vía Borja, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. acequia Herederos S. Juan Cabeza, E. id., y O. Juan Galán.

El mismo: Campo, regadío, en Tenerías, de 4 áreas, 76 centiáreas; que linda N. río viejo, S. José Marco, E. Agustín Sánchez y O. Manuel Ruiz. El mismo: Campo, regadío, en Regatillo, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Barranco, S. acequia, E. Santos Pérez y O. Pedro.

A. D. Felipe Cisperos Pérez: Campo, regadío

A D. Felipe Cisneros Pérez: Campo, regadio, en Carrasquilla, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. Juan Manuel Giménez, S. Tomás Cardiel, E. Florencio Gea y O. Tomás Cardiel.

El mismo: Campo, regadio, en Almolar, 2 áreas, 38 centiáreas; que linda N. senda, S. Patricio Ruiz, E. Engracia y O. el mismo.

El mismo: Campo, regadío, en la Plana, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. camino, S. Isidoro Gómez, E. monte y O. Pascual Marco.

El mismo: Viña, secano, en cuesta de Cagace-pos, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Hipólito Gea, S. senda, E. Pablo García y O. Hila-

El mismo: Campo, secano, en Valdenaza, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con Andrés Ruiz.

A D. Joaquín Crespo Modrego: Campo, regadio, en Fuente Canales, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. río viejo, S. acequia del Molino, E. León Ruiz y O. Ambrosio Ruiz.

El mismo :Campo, regadio en, Almozara, 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Mariano Modrego, S. camino Almozara, E acequia del Batán Rosa Roy

El mismo: Campo, regadio, en Maidevera, de

21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. acequia de Herederos, S. barranco Malache, E. Francisco Pé rez y O. Tomás Gómez.

en M

que li Villar

de ga El

50 år

senda

A len V

A

Teje El

71 á

35 á

A

no, e reas

de A

en F

hect

sen(

en ]

lusa

min

ten H

El mismo: Viña, secano, en el Perdigal, de 2 áreas, 2 centiáreas; que linda N. Casiano Pérez S. camino Herederos, E. íd., y O. Dámaso Go

A D. Francisco Crespo Solanas: Campo, regadio, en Aguilar, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. Manuel Aguilar, S. Vicente Vinuesa, E id. y O. Manuel Revuelto.

A D. Juan Calavia Cisneros: Campo, secano, en Campo, de 53 áreas, 72 centiáreas; que linda M camino, S. Mariano, E. Mariano Revuelto y 0 Fernando García.

El mismo: Campo, secano, en Areguillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino, S. José Solares, E. Romeral y O. monte de la De

El mismo: Viña, secano, en Hoya Ondillo, de 8 áreas, 93 centiáreas; que linda N. Mariano Cabeza, S. Benito Calavia, E. Agustín Moreno y O. ca-

A doña Eugenia Calavia Horno: Campo, secano en La Sierra, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. montes, S., E. y O. camino.

La misma: Campo, en La Sierra, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Joaquín Revuelto, 8 y O. montes y E. Florencio Bueno.

A D. Serafin Calavia Lázaro: Campo, secano en Conchetos, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Mariano Cabeza, S. Mariano Gómez, E. Francisco García y O. Félix Ruiz.

El mismo: Campo, secano, en Portillo del Prado. de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Domingo Horno, S. Miguel Lázaro, E. Victoriano Cormago y O. montes.

A D. Manuel Casas Gasca: Un campo, secano en La Sierra, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Lorenzo Zabal, S. Braulio Ruiz, E. Vic toriano Cornago y O. montes.

El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N Joaquín Vela, S

y E. Fernando García y O. montes. A D. Lorenzo Cardiel Andaluz: Campo regadio. en Cerrado de la Cañada, de 5 áreas, 35 centiáreas; que linda N. Nicolás Ruiz, S. acequia, E. el declarante y O. Joaquín Vinuesa.

El mismo: Campo, regadio, en Cerrado de la Cañada, de 5 áreas, 94 centiáreas; que linda N. Petra Ruiz, S. Mariano Revuelto, E. y O. Jerónio. ma Cánovas.

El mismo: Campo, regalho, en Cerrado de la Cañada; que linda N. Casimiro Cabeza, S. Marcell-

no Solanas, E. y O. Mariano Revuelto. El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, que linda N. Baltasar Moreno, S. Tomás Cardiel, Agustín Moreno y O. camino.

El mismo: Una viña, secano, en Portillo del Prado, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Florencio Señor, S. María Pérez, E. camino y 0. José Marco.

A D. Paulino Cardiel Andaluz: Campo, secano, en Dehesa somera, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Mariano Cardiel, S. Lorenzo Cardiel, F. Lorenzo Mariano Cardiel, S. Lorenzo Cardiel, Lorenzo Moreno y O. Mariano Cardiel.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. montes. S. paso de ganados, E. camino y O. Andrés Gea

El mismo: Campo, secano, en Pardinillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Nicolás Ruiz, S. barranco, E. monte y O. José Marco.

and the second

A D. Roque Cabeza Andaluz: Campo, regadío, en Mondegaratuza, de 15 áreas, 34 centiáreas; que linda N. acequia, S. Pablo García, E. Joaquín Villarroya y O. Pascual Marco.

El mismo: Campo, secano, en camino de las Vi-

de 25 Pérez,

rega-; que

sa, E

io, en da N. y 0.

s, de

o, S. De-

Ide 8

beza, ca-

inda

s, S.

lin-E.

ngo na-

el

nas, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. paso de ganados, S. y E. Félix Moreno y O. camino. El mismo: Campo, secano, en el Colladillo, de 30 áreas, 15 centiáreas; que linda N. camino, S.

senda Herederos, E. y O. Romerales.

A D. Nicolás Cardiel Lezcano: Campo, secano, en Valdepuerco, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Gregorio Pérez, S. Julián Pérez, E. campo, o Campo de Andalas. mino y O. Gregorio Andaluz.

AD. Andrés Cardiel Pérez: Campo, regadio, en Aldea, de 3 áreas, 57 centiáreas; que linda N. camino Jarque, S. Fernando García, E. Calixto Gómez y O. acequia.

A D. Estanislao Cardiel Royo: Campo, regadio, en Aldea, de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda N. no, S. Agustín Zapata,, E. Santiago y O. Agustín

El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Gregorio Ruiz, S. y O. barranco y E. Eusebio López.

El mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. montes, S. barranco, E. Mario Diestre y O. Eusebio López.

A D. Fernando Cisneros Velilla: Campo, seca-

no, en Prado de Areguillas, de 44 áreas, 68 centiá-reas; que linda N. término de Pomer, S. Prado de Areguillas,, E. Mariano Revuelto y O. paso de

AD. Leandro Cisneros Velilla: Campo, secano, en Hijuerque, de 7 áreas, 25 centiáreas; que linda M. Esperanza Revuelto, S. senda Herederos, E. Mateo Chavarria y O. Manuel Garcia.

El mismo: Campo, secano, en Hijuerque, de 1 hectárea, 43 áreas; que linda N. y E. camino, S. senda Herederos y O. Manuel García.

A doña María Diestre Perez: Campo, regadio,

en Llano de la Melusa, de 5 áreas, 35 centiáreas; que linda N. acequia, S. río de la Aldea, E. Blas Jaime y O. río.

La misma: Campo, regadio, en Llano de la Mehisa, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. ca-mino, S. Blas Jaime, E. Casildo Pérez y O. río.

A D. Emeterio Espiago Ruiz: Campo, secano, en Tejera, de 3 áreas, 57 centiáreas; que linda N. camino Villarroya, S. barranco, E. campo y coral y O. Gregorio Modrego.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Mariano García S. Mateo Cabeza, E. Juan Gea y O. Florencio Gea.

rencio Gea. El mismo: Campo, secano, en Canteras de la Huen, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Esteban Espiago, S. Juan Gea, E. paso ganados y O monte

0. monte. El mismo: Campo, secano, en Cerrado de la Calzada, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. José Moreno, S. Eras del Cerro, E. Fernando García y O. C.

García y O. Cipriano Modrego.
El mismo: Viña, secano, en Adiandillo, de 26 áreas, 80 centiáreas; que linda N. Juan Galán, S. barranco, E. Justa Señor y O. Pablo Barrelares. El mismo: Campo, secano, en Travesales, de 5 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Pedro Ruiz, Calixto García, E. Manuel Gómez y O. Felipe Marin.

A D. Manuel Espiago Pérez: Campo, secano, Via de Areguillas, de 46 áreas, 57 centiáreas;

que linda N. y S. Mateo Pérez, E. Joaquin Revuelto y O. montes.

A D. Manuel Espiago Pérez: Campo, secano, en Collado de las Solanas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Romeral, S. Manuel García, E. Valdegamón y O. Lorenzo Ruiz.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera,

de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. y O. montes, S. y E. Joaquín Pérez.

A D. Zacarías García Cabeza: Campo, secano,

en Dehesa baja, de 28 áreas, 60 centiáreas, que linda N. y O. montes, S. y E. Joaquín Pérez. El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 3 hectáreas, 57 áreas, 50 centiáreas; que linda N. camino de Oseja, S. Benito Calavia, E. Mateo Chavarría y O. Temás Andalus. varría y O. Tomás Andaluz.

A D. Ceferino García García: Campo, regadío, en Cerrado Muñoz, de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda N. acequia, S. Angel Solanas, E. camino Calcena y O. Joaquín Villarroya.

El mismo: Campo, secano, en Malache, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. acequia de Pedrosa, S. acequia de Batán, E. Joaquín Revuelto y O. Mariano García.

A D. Juan García Gil: Campo, secano, en La Sierra, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Eleuterio Sancho, S. Cipriano Modrego, E. y O. monte.

El mismo: Campo, secano, en Chaparral, de 8 áreas, 83 centiáreas; que linda N. senda, S. Mateo Cabeza, E. Joaquín Ruiz y O. sierra. El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de

17 áreas, 87 centiáreas; que linda N., S. y E. monte y O. senda de Majada Vieja.

Él mismo: Campo, secano, en Conchetas, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Eusebio Ruiz, S. Francisco Ruiz, E. id. y O. Joaquín Pérez.

A D. Juan García Lozano: Campo, regadio, en Batán, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. río, S. acequia, E. Andrés Ruiz y O. Alejandro García.

El mismo: Campo, regadío, en Agüillo, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. senda, S. Francisco Ruiz, E. Juan Manuel Jiménez y O. Mariano Ruiz.

A D. Mariano García Lozano: Campo, rega-dío, en Cerrado Muñoz, de 10 áreas 72 centi-áreas; que linda N. Isidoro Moreno, S. Ceferino García, E camino Calcena y O Joaquín Villa-

El mismo: Campo, regadio, en Malache, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. acequia de la Pedrosa, S. camino Jarque, E. acequia del Bartán y O camino.

El mismo: Campo, regadio, en Aterroy, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. José Marco, S. acequia, E. Bernardo García y O. acequia.

A D. Bernardo García Marco: Campo, regadio, en vía Borja, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Manuel Señor, S. Bonifacio Pérez, E. Juan Galán y O. Juan Cisneros.

El mismo: Campo, regadío, en Aterroy, de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda N. Mariano García, S. Antonio Ruiz, E. Pascual Vinuesa y O. Fermin Alonso.

El mismo: Campo, regadio, en Torcal, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Eleuterio Sancho, S. río, E. Joaquín Modrego y O. Eleuterio Sancho.

A D. Clemente García Marin: Campo, regadio, en Almozara, de 20 áreas, 24 centiáreas; que linda

M.C. ... 022

N. Mariano Ruiz, S. Nicolás Ruiz, E. Mariano Ruiz y O. Evaristo Ruiz.

El mismo: Campo, secano, en Valdelatín, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Manuel Horno,

S. monte, E. Barranquillo y O. Agustín Rodrigo. El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 35 áreas 75 centiáreas; que linda N. Felipe Marín, S. camino, E. Manuel Serrano y O. Felipe Marín. El mismo: Viña, secano, en Ancho, de 17 áreas.

87 centiáreas; que linda N. monte S. Marcos Ruiz,

E. Pedro Cabeza y O. barranco.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 36 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino, S. Felipe Marín, E. Mariano Serrano y O. Felipe

A D. Mariano García Modrego: Campo, regadio, en Torcas, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Valero Alonso, S. Paso ganados, E. id. y O. Antonio Ruiz

El mismo: Campo, regadío, en Viñas Bajas, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. acequia, S. Joaquín Vinuesa, E. Pascual Marco y O. acequia.

El mismo: Campo, secano, en El Prado, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Blas Marco, S. y E. acequia y O. camino.

El mismo: Campo, secano, en Cagigal, de 35

áreas, 75 centiáreas; que linda N. romeral, S. José Moreno, E. camino y O. Julián García. A D. Fernando García Martínez, Campo, regadío, en Malache, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. camino, S. barranco, E. Pedro Ruiz y O. José Ubán.

El mismo: Campo, regadío, en Malache, de 10 áreas, 72 centiáreas, que linda N. Joaquín Revuelto, S. acequia Batán, E. Pedro Barrera y O.

Mariano Gea.

El mismo: Campo, regadío, en Aterroy, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. acequia, S. senda de Herederos, E. Antonio Ruiz y O. acequia. El mismo: Campo, regadío, en Calleja de San Roque, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. acequia, S. Calleja, E. Manuel Solares y O. Ferrando Solares nando Solares.

Mariano García Mostajo: Campo, regadío, en Pradillera, de 14 áreas, 30 centiáreas; que

linda N. senda, S. acequia, E. y O. senda. El mismo: Campo, regadío, en Vía Borja, de 9 áreas, 53 centiáreas; que linda N. Nicolás Ruiz, S. Mariano García, E. Andrés Andaluz y O. José Marco.

El mismo: Campo, regadio, en Campo, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Jerónima Cánovas, S. Tomás Alyarez, E. Jacoba Gómez y O.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 2 hectáreas, 50 áreas, 25 centiáreas; que linda N. Juan Ruiz, S. camino, E. Mariano Revuelto y O.

Antonio Ballesteros.

A D. Manuel García Pérez: Campo, regadío, en Prado de Lorón, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Dionisio Pérez, S. Dámaso García, E. Andrés Gallardo y O. Dámaso García.

El mismo: Campo, regadío, en Congostillo, de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda N. Fermín Ruiz, S. Pablo García, E. id. y O. acequia.

El mismo: Campo, regadio, en Almozara, de 9 áreas, 53 centiáreas; que linda N. Joaquín Vinuesa, S. acequia, E. Sabino Andaluz y O. Pedro

A D. Juan Gea Esparza: Campo, regadío, en Arenas, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Mariano Revuelto, S. Juan Galán, E. Pascual daluz y O. Esperanza Revuelto.

El mismo: Campo, regadio, en Ancho, eras, áreas, 45 centiáreas; que linda N. camino, S. E. F. gel Solanas, E. acequia y O. Juan Gea.

El mismo: Campo, regadio, en La Cuesta des 93 áreas, 72 centiáreas; que linda N. y S. als y E. Angel Solanas y O. Mateo Marin.

El mismo: Campo, regadio, en Malache, 123, áreas, 30 centiáreas; que linda N. acequa camino, E. Angel Revuelto y O. senda de H desind

El mismo: Campo, regadío, en Caño del tanquero, de 10 áreas, 72 centiáreas; que la N. camino, S. Cipriano, E. camino y O. Caño

mielto

as. 75

barra

areas mo,

Fareas

3as, 6

tanquero.

A D.ª Joaquina Gea Hernández, Campo, nell'are dío, en Vía Borja, de 9 áreas, 53 centiáreas en S. linda N. Isidoro Moreno, S. acequia, E. J. bora ( Marco y O. acequia.

La misma: Campo, secano, en Areguillas 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. barras S. acequia, E. íd. y O. Nicolás Ruiz.

La misma: Campo, secano, en Torrecila 50 áreas, 15 centiáreas; que linda N. camino tinillas, S. Pedro García, E. camino Partinil O. Francisco Cisneros.

La misma: Campo, secano, en La Sierra 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Pablo

mez, S. camino, E. monte y O. camino Bull A D. Martín Gea Galán: Campo, secano Debese Point de la Campo de la Camp Dehesa Baja, de 71 áreas, 50 centiáreas; que . camino, S. Patricio Ruiz, E. Roque Cabea O. Patricio Ruiz.

El mismo: Campo, secano, en la Ciudad, de

áreas, 75 centiáreas; que linda N. Cosme Andluz, E. senda, S. y O. Juan Pérez.

A D. Pascual Gea Lavilla: Campo, secano, la Sierra, de 71 áreas, 50 centiáreas; que m. N. Isidoro Gómez, S. barranco, E. Victora.

Cornago y O. senda. El mismo: Campo, secano, en la Sierra de áreas, 50 centiáreas; que linda N. Cipriano drego, S. senda, E. Joaquín Espiago y O. mon

El mismo: Campo, secano, en la Sierra, di áreas, 50 centiáreas; que linda N. Mariano cente, S. Eustaquio Solanas, E. Simón Lópe. O. monte.

A D. Mariano Gea Vicente: Campo, regalen San Roque, de 7 áreas, 15 centiáreas; linda N. Mariano Calavia, S. monte de Mariano Cabeza y O. acequia muera. El mismo: Campo, en Torcas, de 21 áreas centiáreas; que linda N. barranco, S. E. monte de Matías Gea

monte de Matías Gea.

El mismo: Campo, en Llano de Canalejas 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Agus Calavia, S. Pedro Pérez, E. Manuel Carrera O. monte Julián.

A D. Santiago Gea Pérez: Campo, regal en la Aldea, de 42 áreas, 90 centiáreas; que in N. río, S., acequia, E. José Alonso y O. Mani Marín Marin.

El mismo: Campo, regadio, en Saquillo, de áreas, 45 centiáreas; que linda N. Pascual nuesa, S. Antonio Ruiz, E. Juan Pérez y defonso Modrego. defonso Modrego.

El mismo: Campo, regadío, en Congostilo, 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Francis Galán, S. senda, E. Engracia Gil y O. Lino S. daña.

El mismo: Campo, regadio, en Congostillo.

Pascual

ncho, dras, 57 centiáreas; que linda N. era, S. sennino, S. E. Francisco Ruiz y O. alberca.

a. Imismo: Campo, regadío, en Torcas, de 8
uesta dras, 93 centiáreas; que linda N. Rudesindo GarS. ca. S. y. E. río y O. corral del mismo.
D. Pedro Gil Señor: Campo, regadío, en
ache, dras, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N.
acequia terio Sancho, S. Lorenzo Ruiz, E. río y O.
a de Hotsindo.
I mismo: Campo, secano, en Dolo.

mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de

mino

Bullian

ecano, e que lind Victorian

ra, de l' iano Mr O. mont

ra, de

regadi eas; que e Matura nueva áreas q

lejas. Agust

regadi ue lind Manue

o, de 21 cual 11-

tillo, de rancisco no Sal-

Imismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de areas, 20 centiáreas; que linda N. Mariano que melto, S. Antonio Pérez, E. Manuel Cabeza D. Caño I montes.

I mismo: Campo, secano, en Santa Bárbara, mpo, nel areas, 45 centiáreas; que linda N. Francisco áreas y S. Inocencio Ruiz, E. José Galán y O. Sal-E. Jamismo, campo, secano, en la Sierra, de 35 guillas.

Darras Domingo Horno, E. José Moreno y O. monte.

D. Mariano Gil Soria: Campo, regadío, en recilla Siera, de 50 áreas, 15 centiáreas; que linda recilla Merra, de 50 áreas, 15 centiáreas; que linda mino la larranco de Pomer, S. acequia, E. Pedro Ruiz rtinilla

Cosme Alonso.

mismo: Campo, regadio, en La Peñuela, de de de linda N. Francisco de S. Valentín Ruiz, E. senda de Perdigal

O. Cosme Alonso.

mismo: Campo, regadio, en Pradillera, de que marcas, 35 centiáreas; que linda N. Tomán An-Cabez m. S. Vicente Marco, E. acequia Herederos did.

lad. de la mismo: Campo, regadio, en Aguilar, de 28 me 40 as 60 centiáreas; que linda E. acequia, N. río

Mismo: Campo, regadio, en las Viñas, de 57 as 20 centiáreas; que linda N. Pascual Mar-Esteban Sancho, E. Andrés García y O. todio Navarro.

D. José Jiménez Fraguas: Campo, regadio, Arcudar, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda Irbano Abad, S. camino, E. y O. era de Ar-

mismo: Campo, regadio, en Almozara, de areas, 30 centiáreas; que linda N. Esperanza uelto, S. id., E. acequia y O. Joaquin Re-

mismo: Campo, regadio, en Via Borja, de 7 § 15 centiáreas; que linda N. Tomás Modre-§ Isidoro Modrego, E. Jerónimo Cisneros y

mismo: Campo, regadio, en Navajo, de 35. 75 centiáreas; que linda N. José Gil, S. a Ruiz, E. Cosme Alonso y O. Juan Gea.

mismo: Campo, secano, en Viñas paseras, l áreas, 45 centiáreas; que linda N. Félix mismo. C. y O. camino Partinila Paris de Rissa de Partinila Paris de Partinila Paris de Partinila Paris de Partinila Paris de P

mismo: Campo, secano, en Dehesa Baja, de reas, 60 centiáreas; que linda N. Manuel Ca-S. Juan M. Saldaña, E. Marcos Ruiz y O. ncisco Gil.

D. Mariano Gómez Horno: Campo, secano, artinillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que N. Miguel Pérez, S. Santiago Moreno, E.

O. Ignacio Moreno.

mismo: Campo, secano, en Barranco Fuen-luan, de 35 áreas, 75 centiáreas; que lin-Barranco Pedreñas, S. Peñas, E. Cerrada de

mismo: Campo, secano, en Barranco Fuente de 35 areas, 75 centiáreas; que linda N. Januel Horno, S., E. y O. Romeral.

El mismo: Campo, secano, en Collado de Hoz, que linda N. acequia de Pedrosa, S. Andrés Andaluz, E. Bartolomé Villarroya y O. Camino.

A D. Isidro Gómez Marco: Campo, regadio, en San Roque, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Tomás Andaluz, S. acequia, E. Ramón Modrego y O. Manuel Cabeza.

El mismo: Campo, regadío, en San Roque, de 7 áreas, 35 centiáreas; que linda N. Melchor Ruiz, S. y O. acequia y E. Alberca.

El mismo: Campo, regadio, en Torcas, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Eladio Sancho y Pascual Gómez.

El mismo: Campo, regadio, en Valdemuniel, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Manuel Andaluz, S. Barranco, E. Bartolomé Villarroya y Joaquin Revuelto.

El mismo: Campo, secano, en La Aldea, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. camino, S. Victoriano Cornago, E. José Alonso y O. Barran-

co Bollizos. A D. Pascual Gómez Marco: Campo, regadío, en San Roque, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. Melchor Ruiz, S. acequia, E. Juan Gea y O.

Isidoro Gómez. El mismo: Campo, regadio, en Torcas, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Eleuterio Sancho, S. y O. Isidoro Gómez y E. Alejandro Marín.

El mismo: Campo, regadio, en Mondabe, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. y E. paso de ganados, S. acequia y O. Ignacio Sánchez.

El mismo: Campo, en Era de Armador, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. calleja, S. Antonio Ruiz, E. Jerónimo y O. Pedro Andaluz.

El mismo: Campo, regadio, en Malache, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. senda, S. barranco, E. Vicente Marco y O. barranco.

A D. Joaquín Gómez Ortiz: Campo, regadio, en Aguilar, de 5 áreas, 35 centiáreas; que linda N. camino Aguilar, S. Andrés Ruiz, E. Joaquín Revuelto y O. Santos Pérez vuelto y O. Santos Pérez.

El mismo: Campo, régadio, en Dehesa baja, de 53 áreas, 72 centiáreas; que linda N. Andrés Rúiz,

S. y O. Pascual Vela y E. Chaparral.

El mismo: Campo, regadio, en Congostos, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Eusebio Ruiz, S. y O. Peñas y E. Manuel Cabeza.
El mismo: Campo, secano, en Cagigar, de 47 áreas, 47 centiáreas; que linda N. Joaquín Modrego, S. Montes, E. Agustín Moreno y O. Joaquín Modrego Modrego.

A D. Segundo Gran Sánchez: Campo, secano, en Vía Borja, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. senda, S. Cecilio Vicente, E. Mariano García y

O. senda. El mismo: Campo, secano, en Cerrillo del Campo, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Francisco Marco, S. acequia, E. monte y O. Florencio

El mismo: Campo, secano, en Dehesa somera, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. Lorenzo Ruiz, S. paso de ganados, E. Felipe Cisneros y O.

Patricio Ruiz. El mismo: Campo, secano, en Hijuerque, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Mateo Chavarría, S. el declarante, E. y O. monte.

El mismo: Campo, secano, en Fuente Rebollo, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Francisco Gil, S. Joaquín Revuelto, E. sierra y O. monte.

A D. Benito García Cabeza, campo, regadio, en

Dehesa Baja, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Florencio Gea, S. y O. río y E. Agustín Gómez.

El mismo: Campo, secano, en Dehesa baja, de 11 áreas, 91 centiáreas; que linda N. Florencio Gea, S. Martín García, E. María García y O.

El mismo: Monte, en Dehesa baja, de 14 áreas 70 centiáreas; que linda N. Florencio Gea, S. Mar tina García, É. María García y O. monte

El mismo: Monte, en Dehesa baja, de 5 hec-táreas, 14 áreas, 70 centiáreas; que linda N. Florencio Gea, S. Martina García, E. María García y O monte.

A D. Esteban García Espiago: Campo, secano, en Portillo, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. corral, S. Romeral, E. Juan Moreno y O. Urbano Abad.

El mismo: Campo, secano, en Collado de la Hoz. de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y E. Romeral, S. José Ruiz y O. Juan Pérez.

A D. Andrés García Giménez: Campo, regadío, en Congostillo, de 42 áreas, 90 centiáreas; que linda N. acequia, S. tierra del Prado, E. Eleuterio Sancho y O. Francisco García.

A D. Marcos García Lázaro: Campo, secano, en Perdigal, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Mariano Andaluz, S. Luis Saldaña, E. monte y O. Petra Navarro.

El mismo: Campo, secano, en Ciudad, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. paso de ganados,

S. Fermín Alonso, E. y O. monte.

A D. Santiago García Marco: Campo, secano, en Dehesa baja, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Mariano Revuelto, S. Gregorio Villarro-ya, E. Mariano Modrego y O Ramón Modrego.

El mismo: Campo, secano, en Mon de la Cabaña, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. y E. Romeral, S. Tomás Alonso y O. Simón López.

A D. Gregorio Gea Rodrigo: Campo, secano, en Cabezuelo, de 2 áreas, 38 centiáreas; que linda N. Domingo García, S. Santiago Gil, E. y O. Pe-

A D. Félix Gea Vicente: Campo, secano, en Valdemoza, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y E. Andrés Ruiz, S. y O. barranco.

El mismo: Campo, secano, en Hombría Pedro Monte, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y O. camino de Calcena, S. Montes y E. Santos

El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Eusebio Pérez,

S. camino de Aniñón, E. y O. barranco.

A D. Pablo Gea Vicente: Campo, secano, en Prado de Aliagares, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Ambrosio Ruiz, S. Manuel Chavarrio E. pago de garades. rría, E. paso de ganados y O. Ambrosio Ruiz.

El mismo: Campo, secano, en Espinares, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y O. Mariano García, S. Pascual García y E. Florencio

El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Manuel Anda-luz, S. camino de la Virgen, E. Domingo Horno y O. montes.

A D. Romualdo Gil Bueno: Campo, secano, en La Sierra, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Jerónimo Modrego, S. Cipriano Gil, E. Marcelo Rodriguez y O. Eleuterio Sancho.

El mismo: Campo, secano, en Puntal de la Mata, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con montes.

El mismo: Campo, secano, en Valdenaza, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y S. camino de Calcena, E. y O. Andrés Ruiz.

A D. Epifanio Gil Cardiel: Campo, secano, La Sierra, de 35 áreas, 75 centiáreas; que lindal Victoriano Cornago, S., E. v O. montes.

A D. Cipriano Gil García: Campo, secano, Partinillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que lin

por los cuatro puntos cardinales con montes El mismo: Campo, secano, en La Parra, de áreas, 75 centiáreas; que linda N. Vicente Be

cebal, S., E. y O. montes.

El mismo: Campo, secano, en Valde Oseja, de 21 áreas. 45 centiáreas; que linda N. Marian Marcos, S., E. y O. montes.

A D. Joaquín Gil Modrego: Campo, secano, en Campo, en Campo, secano, en Campo, en Camp

Sierra Sangrera, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. y S. José Alonso, E. y O. Pedro Seim El mismo: Campo, secano, en Valdenaza,

17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. camino. Andrés Gallardo, E. Mariano García y O. Mata

El mismo: Campo, secano, en la Tejera, del áreas, 87 centiáreas; que linda N., E. y O. monte y S. camino.

A D. Esteban Gil Señor: Campo, secano, e Canalejas, de 17 áreas, 87 centiáreas; que lim N. paso de ganados, S. Dámaso Ruiz, E. Migue Lázaro y O. Romeral.

El mismo: Campo, secano, en Cerrillo de la Cinada, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda Manuel Pérez, S. Matías Martínez, E. Cipriam Gil y O. Peñas.

A D. Bartolomé Gómez Espiago: Campo, recodío, en Las Torcas, de 3 áreas, 57 centiáreas; que linda N. y S. Eleuterio Sancho, E. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio Sancho P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio P. y O. paso de linda N. y S. Eleuterio P. y O. paso de linda N. y S. y O. paso de linda N. y S. y O. paso de linda N. y S. y O. paso de linda N. y O ganados.

A D. Gabino Gómez Horno: Campo, secano, el La Sierra, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Miguela Andaluz, S. monte, E. camino y 0 Florencio Bueno.

El mismo: Campo, secano, en Hoya de Balda vín, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. barranco, S. Rudesindo Moreno, E. monte y O. ba rranco.

A D. Pablo García Mostajo: Campo, regado en Prado del Muro; que linda N. Ignacio Laborda. S. acequia, E. paso de ganados y O. Eusebio Rui

El mismo: Campo, regadio, en Tenerías, de la áreas, 87 centiáreas; que linda N. Valero Alorso, S. acequia, E. Hipólito Gea y O. Cosme Andaruz.

en I

A

área te, F

Alde

E

E

átea S. ba Mái Mó.

El mismo: Campo, regadio, en La Cuesta, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. acequia. S Fermín Alonso, E. Antonio Pérez y O. Manuel Cabeza.

El mismo: Campo, secano, en Navajo, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Hilario Marco. S. Victoriano Andrés, E. acequia de Herederos D. el declarante.

O. el declarante. A D. Calixto García Crespo: Campo, regadio en Arenas; que linda N. acequia, S. y E. río, y Esteban Sanz.

El mismo: Campo, regadío, en Mondar, de áreas, 15 centiáreas; que linda N. José Gallego, Pablo Pérez, E. montes y peñas y O. río.
El mismo: Campo, secano, en Arenas, de áreas, 47 centiáreas; que linda N. Ambrosio Ruiz.
S. Santiago Calavia, E. el declarante y O. Ambrosio Ruiz. sio Ruiz.

El mismo: Campo, regadio, en Mondepieza, de 1 hectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; que linda camino de Pomer, S. baldio, E. el declarante O. baldio.

A D. Cándido Galán Lastiezas: Campo, regadio

et linda le Puente Canales, de 42 áreas, 90 centiáreas; que linda N. acequia del Convento, S. Ambrosio Ruiz, E. id. y O. camino de Pomer.

secano,

ecano, a

que lint iontes. rra, de l

ente Be

Oseia.

Marian

ecano, d

eas; qu

o Señor

naza, d

mino, S . Matia

a, de l monte

ano, e

ie lind Migue

e la Ca inda N

, rega-

as; que aso de

no, en linda y 0.

Balda-N. ba-O. ba-

gadio, porda,

Ruiz. de 17 Alon-

Inda-

a, de a, S,

nuel

e 35

os y

e 7 S.

El mismo: Campo, regadío, en Prado, de 42 freas, 90 centiáreas; que linda N. Justo Galán, S. Pedro Ruiz, E. acequia y O. Pablo García.

El mismo: Campo, regadio, en Nogueruela, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Mariano Andaluz, S. senda de Herederos, E. Agustín Sánchez y O. Tomás Andaluz.

El mismo: Campo, regadio, en Areguillas, de lectárea, 7 áreas, 25 centiáreas; que linda N. Angel Rodrigo, S. camino de Valedpuertos, E. Valero Rodrigo y O. Tomás Andaluz.

A D. Francisco Galán Bercebal: Campo, regadio, en Era de Arendaz, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. y S. senda de Herederos, E. y O. acequia.

El mismo: Campo, regadio, en La Ral, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Ramón Mostajo, S. camino de otro término, E. Nicolás Ruiz y O.

El mismo: Campo, regadio, en La Ral, de 89 áreas, 37 centiáreas; que linda N. monte campo, S. senda de Montalvo, E. Francisco Calavia y O. Vicente Vinuesa.

A D. Isidoro García Mostajo: Campo, secano, en La Sierra, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Matias Gil, S. y O. Pedro Señor y E. Ceferino

El mismo: Campo, secano, en La Sierra, de 35 areas, 75 centiáreas; que linda N. y S. montes, E Diego Gascón y O. montes.

A D. Manuel Jimeno Serrano: Campo, regadio, en Almozara, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda camino, S. acequia, E. y O. Manuel Rodrigo.

A D. Agustín Gascón Miñana: Campo, regadío, en La Sierra, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda N. camino, S. acequia, E. y O. Manuel Rodrigo. El mismo: Campo, regadío, en La Sierra, de 21 áreas, 45 centiáreas que linda N. camino, S. acequia, E. María Pérez y O Vicente Martínez. A doña Pascuala Cómez Rodrigo: Campo, re-

A doña Pascuala Gómez Rodrigo: Campo, resadio, en Torcas, de 8 áreas, 93 centiáreas; que nda N. y S. acequia, E. Antonio Millán y O.

Mateo Marín.

A D. Baltasar Gran Laborda: Campo, secano, en Dehesa Baja, de 53 áreas, 72 centiáreas; que linda S. camino, E. monte y O. barranco.

A D. Manuel Gran Laborda: Campo, secano, en Sierra de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. en Sierra, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N. Pedro Marco, S. camino, E. Juana García y O. Be-

El mismo: Campo, secano, en Sierra, de 17 de 8, 87 centiáreas; que linda N. camino, S. monte, E. Pablo Pérez y O. barranco.

AD. Lino Gran Diestre: Campo, regadio, en La Aldea, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. Santiago Diestre, S. acequia, E. Antonio Gregorio

El mismo: Campo, regadío, en La Aldea, de 10 reas, 87 centiáreas; que linda N. río, S. acequia, Antonio Craccio de Antonio Pérez. Antonio Gregorio y O. Antonio Pérez.
Ri

El mismo: Campo, secano, en Pajarero, de 71 seas, 50 centiáreas; que linda N. Ramón García, barranco, E. monte y O. Ramón García.

A mismo: Campo, secano, en Valdepuerco, de áreas, 50 centiáreas; que linda N., S. y E. monte 10. Ramón García.

A D. Clemente García Cardiel: Campo, secano, cuesta, de 35 áreas, 75 centiáreas; que lin-

da N. monte, S. y E. barranco y O. camino de Oseja.

A D. Francisco Moreno Alba: Campo, regadío, en La Peñuela, de 25 áreas, 2 centiáreas; que linda N. Julián Solanas, S. Joaquín Marco, E. camino y O. José Marco.

El mismo: Campo, secano, en Cascanillas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. senda Herederos, S. monte, E. Pedro Ruiz y O. Nicolás Ruiz.

El mismo: campo, secano, en Moscadell, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Romeral, S. Viñas Romeral, E. Juan Roy y O. Molillas.

El mismo: campo, secano, en Tordobe, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. camino, S. montes, E. barranco y O. Pedro Sancho.

El mismo: Campo, secano, en Tordobe, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. y S. Romeral, E. Esteban Sancho y O. Alejandor.

El mismo: Campo, secano, en Partinillas, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. Mariano Revuelto, S. y O. barranco y E. Tomillar.

El mismo: Campo, secano, en Conchetas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. paso de ganados, S. Julián Solanas, E. Francisco Ruiz y O. el mismo.

A D. Manuel Horno Alba: Campo, secano, en Paso del Sastre, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N., E. y O. paso de ganados y S. Fernando

El mismo: Campo, secano, en Prado de las Eras, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. sen-da Montalvo, S. Herederos de Francisco, E. Florencio Gea y O. Escolástica Marco.

El mismo: Campo, secano, en Valdelatín, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Valdenaza, S. barranco, E. Clemente García y O. Domingo Barcelona.

El mismo: Campo, secano, en Conchetas, de 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por los cuatro

puntos cardinales con montes. El mismo: Campo, secano, en Conchetas, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con barranco.

A D. José María Hernández: Campo, regadío, en Ancho, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. camino de Oseja, S. Andrés Ruiz, E. río y O. camino.

El mismo: Campo, regadío, en Ancho, de 2 áreas, 38 centiáreas; que linda N. Ramón Modrego, S. montes, E. y O. Pedro Ruiz.

A doña Petra Horno Galán: Campo, regadío, en Almozara de 3 áreas 57 centiáreas: linda N. calles

Almozara, de 3 áreas, 57 centiáreas; linda N. calle-ja, S. acequia, E. José Pérez y O. Mateo Marín. El mismo: Campo, secano, en Ancho, de 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N. acequia, S. mon-tes, E. José Ruiz y O. Mateo Marín. A D. Domingo Horno Mancebón: Campo, seca-

no, en Cajigal, de 43 áreas; que linda N. monte, S. camino de Ciria, E. Manuel Bueno y O. Anto-

nio Ruiz.
El mismo: Campo, secano, en Serrezuela Valdenaza; que linda N. camino, S. Manuel Bueno, E. Antonio Ruiz y O. camino de Jarque.
El mismo: Campo, secano, en Roza de la Carrasca, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. Simón Martín. O. Maximiano Mancebón, E. Mar-Simón Martín, O. Maximiano Mancebón, E. Marcelina Soria y S. Julián Mancebón.

A doña Prisca Ibáñez Vela: Campo, secano, en Valdepuerco, de 53 áreas, 72 centiáreas; que linda N. camino, S. Estanislao Cardiel, E. Prudencio Pérez y O. montes.

(Continuará).

### Junta Provincial del Censo electoral de Zaragoza.

### Relación de los Presidentes de Mesa y suplentes que han de actuar en el bienio de 1931-32.

Borja.—Distrito 1.°, Sección 1.ª: Presidente, José Sanz Chueca; Suplente, Angel Lajusticia Sebastián.—Sección 2.: Presidente, Francisco Pelegrin Alejaldre; Suplente, Fructuoso Arilla Serrate. - Distrito 2.º, Sección 1.ª: Presidente, Antonio Ferrández Chueca; Suplente, Antonio Olmedo Lainez.—Sección 2.ª: Presidente, Valentín Lacambra Tejero; Suplente, José Fábregas Castellot.

Cabolafuente. Presidente. José Román Pableo; Suplente, Julio Urraca Ruiz.

Chiprana. — Presidente, Francisco Catalán Sanz; Suplente, José Villa Barriendos.

Chodes. - Presidente, Andrés Blas Jimeno;

Suplente, Mariano Cabeza Blasco. Perdiguera.—Presidente, Mariano Usón Al-

franca; Suplente, Serafin Vinués Alfranca. Piedratajada. Presidente, Pascual Ruiz Bernués; Supiente, Nemesio de Sus Visús.

### SECCION SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el rapartimiento del ejercicio de 1931, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaria del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiendo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

> Longás Moneva

Altas y bajas por rústica y urbana.

Castiliscar Villanueva de Gállego Morata de Jiloca El Buste Magallón Ambel Castejón de las Armas Villarroya de la Sierra Ibdes Sos del Rey Católico Calatayud

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios. se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos la eclamaciones que estimen convenientes.

en

A

88

tie

té

te

Ca

sit

## Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación

Villarroya de la Sierra Alborge Saviñán

Cuentas municipales.

Sástago Orera de Calatayud Morata de Jiloca

Presupuesto ordinario. Samper del Salz

Orcajo Embid de la Ribera

Pres puestos extraordinarios Savinán

Repartimiento general Mozota Paracuellos de la Ribera Illueca

Santa Cruz de Grio Lécera

Padrón de Cédulas personales. Longares Castejón de las Armas

Padron de habitantes.

Almonacid de la Cuba Saviñán Ruesta Orcajo Farlete

Alfajarín Balconchán

Illueca Ambel Sádaba Moneva

Liquidaciones de presupuestos y relaciones de deudores y acreedores.

Ruesta Orera de Calatayud Longás Pradilla de Ebro Farlete Morata de Jiloca Moneva Salvatierra de Esca

Cabolafuente.

D. Rafael Ruiz Sanz, Recaudador municipal f agente ejecutivo del reparto general de lidades de Cabolafuente;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos del reparto go neral de utilidades, pertenecientes a varios años, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores que a continuación se expresan:

A D. Eduardo Mérida Mateo: Una era, sita partida del Anisar, de este término; cabe areas; linda N. y E. Manuel Ruiz, S. Juan Antonio Pérez y O. Lolifo, I. tonio Pérez y O. Julián Larena. A D. Eleuterio Marco Enguita: Una casa, sita

W.C.D. 2022

en esta población; linda N. Pablo Marco, S. y O. calle y E. Pascual Castejón.

A D. Félix Gonzalo, esposo de Nieves Mateo: Una cuadra, sita camino de las Bodegas de esta población; linda N. camino, S. Vicente Palacios, E. José Polo y O. calle.

A D. Clemente Larena, esposo de Patricia Lanero: Una tierra, sita camino de Sisamón, de este término, cabe 30 áreas; linda N. Pedro Agredas, S. Severiano Pérez, E. camino de Si-

samón y O. Hipólito Fernández.

A D. Gregorio Fernández Rodríguez: Una tierra, sita partida Cerro del Buitre, de este término; cabe 40 áreas; linda N. Dámaso Marco, S. Salvador Rodríguez, E. Francisco Mateo y O. Raimundo Atance.

A El mismo: Una era, sita Carrasca Gorda, de este término; cabe 10 áreas; linda N. Pablo Mateo, S. Antonio Pérez, E. Bernardo Polo y O.

camino.

llos la

A D. Gregorio Gonzalo Las Heras: Una casa, sita calle Cantarranas, de esta población; cabe 20 metros cuadrados; linda N. León Polo, antes Antonio Gotor, S. Manuel Atance. E. y O. calles.

A D. Lázaro Marco Enguita: Una tierra, sita partida Fuente del Tolmo, de este término; cabe 40 áreas; linda N. Mariano Mendoza, S. y E. Gregorio Marruedo y O. Juan Lorenzo Mateo.

A El mismo: Otra tierra, sita partida La Cabrilla; cabe 40 áreas; linda N. Ramón Lanero, S. Eleuterio Marco, E. Romeral y O. Manuel Men-

A El mismo: Otra tierra, sita en Cobalana, de este término; cabe 40 áreas; linda N. Joaquín Enguita, S. Benito Lanero, E. barranco y O. Ambrosio Mateo.

A El mismo: Otra tierra, sita en las Casillas, de este término; cabe una hectárea, 20 áreas; linda N. Juan Lorenzo Mateo, S. Dámaso Ma-

rruedo, E. Juan Lorenzo Mateo, O. Isaac Gotor. A D. Micaela Niévedes Bueno: Una tierra, en El Alto Tejado, de este término; cabe 20 areas; linda N. Manuel Marruedo, S. Domingo Niévedes, E. Juan Mateo y O. Pascual Rodrigo.

A D. Manuel Arcos Marco: Una viña, sita partida de Cerro Pelado; cabe 60 áreas; linda N. Ciriaco Rodríguez, S. yermo, E. y O. Celestino Renito

A D. Pablo Marco Rodrigo: Una casa, sita calle Barrio Nuevo, de esta población; cabe 60

metros cuadrados; linda D., I. y E. calle. AD. Roman Lanero Polo: Una tierra, sita partida Cerro del Buitre, de este término; cabe 80 áreas; linda N. Mario Polo, S. Juan Lorenzo Enguita, E. Joaquín Palacios y O. Paulino Castejón.

AD. Vicente Pérez Torrubiano Herederos: Una tierra, sita en Aniversario; cabe 60 áreas; linda N. Antonia Pérez, S. camino Sisamón, E. senda y O. Fuente Nueva.

A D. Vicente Polo Polo, Herederos: Una tierra, sita en las Corzas; cabe 5 hectáreas, 60 áreas; linda N. Monjón de Monreal, S. Antonio Pérez, E. Isaac Gotor y O. Vicente Mateo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo,

se notifican los embargos por medio del presente anuncio, artículo 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de tres días, contados desde la fecha de esta publicación, presenten títulos de propiedad del embargo, bajo apercibimiento de su-

plirlos a su costa. Cabolafuente, 22 de febrero de 1931. — El

Agente, Rafael Ruiz.

## Uncastillo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno, durante las sesiones del segundo cuatrimestre celebradas en los días 30 de agosto y 1.º de septi-mbre de 1930, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 227 del Estatuto municipal, en relación con el apar-tado 10 del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1930.—Se leyó y fué aprobada el acta de

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año actual, con la reclamación del Sr. Gracia (D. Cándido), sobre la denegación del terreno que tenían solicitado para edificar los vecinos Mateo Gracia y Manuel Claveras y otros, entre la carretera y el río y frente al edificio de D.ª Crescencia Soteras, exigiendo que esta señora pruebe la propiedad de dicho solar ya que lo está edificando en él y que pague los metros que haya ocupado al mismo precio que lo hicieron Angen Acin Larcuén y Alejandro Pérez Pérez, por el ocupado en la fuente del Mercado.

Se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las cuentas del presupuesto del año de 1929, reservándose el derecho de impugnar los pagos e ingresos que en las mismas figuren si corresponden a acuerdos que se declaren lesivos, por estar comprendidos en el Real decreto de 12 de junio de 1930, fijándolas en esta forma: Cargo, ciento ocho mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas treinta y siete céntimos. Data, cien mil quinientas doce pesetas veintiséis céntimos. Existencia para el ejercicio de 1930, siete mil novecientas veintitrés pesetas

once céntimos.

Se acordó, con el voto en contra de los señores Gracia (D. Cándido y D. Santos), contribuir con doscientas pesetas a la suscripción para las obras del Templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con cargo a los gastos de representación.

Se acordó por unanimidad solicitar la prorroga, por otros diez años el derecho de poder cultivar en el monte de Pivanido, concedido por Real orden de 11 de enero de 1921, y la de otros diez años el concedido en el monte Pardina de Baniés, aumentando a cien las hectáreas, en vez de cincuenta que hoy se disputan.

Se acordo por unanimidad que los Sres. Frej

M.C.D.\_122

10.

10

18

y Gracia (D. Cándido y D. Santos), procedan a revisar la ordenanza para el cobro del arbitrio de industrias callejeras y ambulantes y propongan al pleno la reforma que crean conveniente.

Se acordó por unanimidad que la misma Comisión, pero pudiendo intervenir en ella cuantos Concejales estimen conveniente, informen las instancias de los subalternos, solicitando aumento en sus haberes

Se acordó por unanimidad reclamar contra la clasificación de las plazas de Médicos titulares asignadas a esta villa, por no concurrir ninguna de las circunstancias que determinan los artículos 2.º y 3.º de la Real orden de Gobernación, número 1337, de 5 de febrero de 1927, al objeto de que se clasifique y se asigne a esta villa una sola plaza como está servida en la actualidad.

Se acordó por unanimidad reclamar contra la forma de practicar la liquidación del 20 por 100 de Propios, en cuanto al año de 1930, ya que en el año forestal de 1929 30 se concedió un aprovechamiento de maderas y leñas, que no pudo ser rematado por falta de licitadores, y por tanto, haberse quedado sin beneficiar al pueblo.

Se acordó por unanimidad asociarse al Sindicato de Iniciativa y propaganda de Aragón.

Se acordó por unanimidad ascender en el cargo de Matarife propietario al suplente que le corresponda en turno para cubrir la vacante de Faustino Castillo Larcuén, fallecido en el mes corriente, y cubrir la de suplente con el concursante que reúna mejores méritos.

Se acordó por unanimidad levantar la sesión a la una y quince horas de la mañana para continuar celebrando las sesiones del segundo cuatrimestre el día 1.º de septiembre a las nueve de la noche.

(Continuará).

## SECCIÓN SEPTIMA

## Administración de Justicia

Núm. 986.

Zaragoza.—Pilar. Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a María Mazo Fajardo, que dijo tener su domicilio en la calle de Santiago, núm. 7, y actualmente se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado y secretaría de D. Santiago Calvo, al objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 97 de 1931, sobre lesiones; con apereibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.011.

### Zaragoza.—San Pablo.

D. José María García-Belenguer y García, la municipal del distrito de San Pablo de Za goza;

Hago saber: Que para pago del crédito yo tas de cierto juicio verbal seguido en este la gado, he acordado sacar a la venta en público por ciento del precio de su tasación, y permino de veinte días, el inmueble siguiente.

Un campo, sito en Gallur, partida de Ande tres hanegas de tierra; que confronta norte con Jaime Jiménez, al sur con río Emal este con Juan Pablo Magdalena y al este con acequia: tasado en mil doscientas pesen

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lun en este Juzgado, sito Democracia, 62 duplicado segundo, he señalado el día veinticinco de ma zo próximo, a las doce, previniéndose, que par tomar parte en la subasta, deberán los licitado res exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez para ciento de la tasación, y que no se admitirá por tura que no cubra las dos terceras partes de precio que sirve de tipo a esta segunda se basta.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de febrer de mil novecientos treinta y uno.—José Maria García-Belenguer.—P. S. M., Alberto Gamis

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.034.

## Sindicato de Riegos de Villalba de Perejil

Para ocuparse de asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Julta general ordinaria a todos los propietarios para el día quince del coriente, a las catores en la Casa Consistorial; advirtiendo que de poresultar mayoría de concurrentes en esta convocatoria, se celebrará otra sesión el día veltidós del mismo mes, en el sitio y hora antecitados, y se tomará acuerdo, sea cual fuere el número de asistentes.

Villalba de Perejil, 1.º de marzo de 1931.Presidente, Manuel Franco.

# DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROGA Y SU COMUNDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

### PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaría de la Excma. Di putación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO